TRIBUNA DE SALAMANCA
SALAMANCA
22/02/11
Prensa: Diaria
Tirada: Sin datos OJD
Difusión: Sin datos OJD

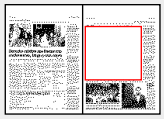

Sección: LOCAL Valor: 763,00 € Área (cm2): 498,9 Ocupación: 48,29 % Documento: 1/1 Cód: 44919645

El Claustro se reunirá el 15 de marzo por primera vez este curso

Sesión ordinaria. El retraso en su renovación obliga a Ruipérez a enfrentarse a un órgano con gran peso del anterior equipo rectoral. **Elecciones.** Serán en mayo como tope al expirar los cuatro años de mandato

E. S. C.

El Claustro de la Universidad de Salamanca celebrará una sesión ordinaria el próximo 15 de marzo, casi un año después de la anterior, que tuvo lugar el pasado 28 de abril. Se trata de la primera reunión que celebrará este curso el máximo órgano de representación de la Usal y lo hará con la misma composición que tenía en mayo de 2007, cuando se realizaron las últimas elecciones, bajo el rectorado de José Ramón Alonso.

Así, el actual responsable de la institución, Daniel Hernández Ruipérez, tendrá que defender su gestión ante un Claustro con una gran presencia de miembros del anterior equipo de Gobierno, entre los que figuran todos los vicerrectores que regían la Universidad de Salamanca con los exrectores Alonso y Gómez Asencio.

Los miembros del Claustro Universitario volverán a tener una cita el próximo 15 de marzo / LADOIRE

Orden del día

A pesar de no haberse celebrado la sesión ordinaria que debía tener lugar a comienzos de curso, el Reglamento del Claustro obliga en marzo a recoger en el orden del día la valoración del ejercicio académico en conclusión, así como el informe del Defensor Universitario. Asimismo, se debatirán los correspondientes informes de las Comisiones Delegadas Permanentes del Claustro.

Para completar las extrañas circunstancias en las que tendrá lugar la sesión ordinaria del más importante órgano colegiado de la institución académica, esta cita podría llegar sin que se haya publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León la versión definitiva de la reforma de los Estatutos de la Usal para adaptarlos a la LOU. Este texto debe recoger las enmiendas formales introducidas por la Consejería de Educación al texto aprobado por el Claustro el pasado 17 de marzo.

> La cita podría llegar sin que se haya publicado la reforma definitiva de los Estatutos

La entrada en vigor de los nuevos Estatutos implica la apertura de un plazo de seis meses para renovar el Claustro, con el fin de que incorpore los cambios estipulados en la norma que regula la vida de la institución, entre ellos, la nueva composición del Consejo de Gobierno.

La demora en la publicación de los nuevos Estatutos ha supuesto también el retraso en la celebración de los comicios al máximo órgano colegiado de la Usal, que inicialmente iban a tener lugar a comienzos del presente curso.

Sin embargo, la Usal deberá celebrar las elecciones al Claustro en mayo como fecha tope, ya que entonces expira el mandato de cuatro años de la actual composición.